



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

**CONVOCATORIA  
Sesión (007/2017/058), ordinaria**

Lunes, 10 de julio de 2017

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, por resolución del día 5 de julio de 2017, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de junio de 2017.

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, número 9, promovido por INVERSIONES INMOBILIARIAS ALPROSA, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.

**§ B) Parte de información, impulso y control**

**Preguntas**

Punto 3. Pregunta n.º 2017/80001138, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al



Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer si considera necesario *"que en las subvenciones concedidas por las diferentes Áreas del Ayuntamiento a entidades se contemple en qué distrito o distritos se desarrollan los proyectos y/o actuaciones"*.

- Punto 4. Pregunta n.º 2017/8001139, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer *"el criterio por el que se crearon las Mesas de Auditoría de la Deuda y Políticas Públicas dentro de los Foros Locales y, cuál cree que está siendo su funcionamiento"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2017/8001140, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando que dé cuenta del Fondo de Reequilibrio Territorial 2017 y sus principales diferencias con respecto a este mismo Fondo en 2016.
- Punto 6. Pregunta n.º 2017/8001141, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *"qué solución se va a adoptar con el personal del cuerpo de conductores del Ayuntamiento de Madrid afectado por la sentencia 199/2014 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y si se proyecta algún cambio en la RPT que afecte al mencionado cuerpo, para adaptarlo a las modificaciones acordadas en la organización del Ayuntamiento de Madrid"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2017/8001147, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer si considera *"que el Equipo de Gobierno está cumpliendo con su propio compromiso de publicación de sus agendas"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2017/8001148, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *"qué opinión le merece al Equipo de Gobierno la calidad y el sesgo de la información que se recoge en el portal corporativo Diario.Madrid.es"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2017/8001152, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer si *"está previsto o ha realizado propuesta para que el numeroso personal que ha sido remitido a las juntas por distintos procedimientos, y no ocupando puestos de estructura, conocidos como 'los otros funcionarios', van a ser incorporados en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo"*.



*trabajo y cubiertos por los procedimientos legales establecidos conforme a la normativa de función pública y en consecuencia mejorando los servicios al ciudadano”.*

- Punto 10. Pregunta n.º 2017/8001153, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“por qué no se han publicado los datos de inversión por medios de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Madrid para el año 2016”*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2017/8001154, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, en relación con la Resolución R/01084/2017 de la Agencia Estatal de Protección de Datos, si *“sigue el Sr. Delegado considerando que hubo una teatralización en la denuncia del GMPP sobre el envío masivo de correos a los ciudadanos para publicitar Madrid Decide”*.

### § C) Ruegos

Madrid, 5 de julio de 2017  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, nº 4, 1<sup>a</sup> planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)